



DECRETO N° 4830/

LAJA, 21 diciembre de 2009.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 144/2009 de Sesión N° 33/2009, de fecha 05 agosto de 2009;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF.
- 3.- Licitación Pública 3735-49-LE09, de fecha 24.11.09.
- 4.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 02.12.09.
- 5.- Certifica de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 03.12.09
- 6.- D.A N° 4625, en que se declara desierta y se procede a un nuevo llamado de licitación de fecha 03.12.09.
- 7.- Licitación Pública N° 3735-55-LE09, de fecha 10.12.09.
- 8.- Acta de Deserción electrónica de fecha 21.12.09.
- 9.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta y proceder a un nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARESE**, desierto el llamado a Licitación N° 3735-55-LE09, realizado a través del Portal Mercado Público para ejecutar el Proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **APRUEBESE**, Las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN, para la Licitación de ejecución del proyecto denominado "Carpa para vega techada de Laja".
- 4.- **ESTABLEZCASE**, como monto máximo disponible para este proyecto \$3.854.939.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 034 "Carpa para vega de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH ORRTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN:!

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE